

## Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030

### 1. Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

| Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 |   |
|---|---|
| <b>Política nacional</b>  | Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030   |
| <b>Ministerio rector o conductor</b>  | Ministerio de Cultura   |
| <b>Problema público</b>   | Limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana   |
| <b>Dispositivo legal</b>  | Decreto Supremo N.º 007-2022-MC   |
| <b>Resumen del reporte de cumplimiento</b>  | <p>La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB) al 2030 constituye el principal instrumento de orientación estratégica en materia de fomento de la lectura, acceso al libro y productos editoriales afines. En el primer año de implementación de la PNLLB al 2030, no se ha logrado evidenciar que las brechas identificadas respecto al problema público se hayan reducido. No obstante, se han aprobado marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población y para el fortalecimiento del ecosistema del libro y de la lectura; asimismo, se han implementado acciones que buscan contribuir al cierre de brechas del problema público respecto a la situación futura deseada.</p> <p>Debido al corto tiempo de implementación de la política nacional, se ha identificado que se encuentra en un estadio inicial. A nivel de objetivos prioritarios, la PNLLB al 2030 cuenta con 3 objetivos prioritarios, medidos a través de 8 indicadores, de los cuales 3 se encuentran con un nivel avanzado, 2 con un nivel intermedio, con avances por encima del 80%, y 1 con un nivel de avance inicial. Cabe mencionar que, uno de los indicadores del objetivo prioritario 01 no cuenta con línea base y logros esperados; y uno de los indicadores del objetivo prioritario 03 no cuenta con disponibilidad de datos para el análisis de su evolución.</p> <p>A nivel de los servicios, la PNLLB al 2030 cuenta con 31 servicios medidos a través de 43 indicadores, de los cuales 13 tienen un nivel de cumplimiento avanzado, 4 en un nivel de avance intermedio, 11 se encuentran en un estado inicial, 9 indicadores corresponden a servicios que no se lograron implementar en el año 2023, 5 indicadores no pueden ser reportados por limitaciones en recopilación de información y cálculo, y un indicador corresponde a un servicio que no tiene logros esperados para el año 2023.</p> |

Sobre el sistema de seguimiento de los indicadores de la PNLLB al 2030, se observa lo siguiente: primero, uno de los indicadores de los objetivos prioritarios no cuenta con información sobre su línea base y logros esperados; y otro de los indicadores presenta dificultades en su metodología de cálculo, lo que limita que dicho indicador pueda ser reportado periódicamente.

Segundo, 4 de los indicadores de los objetivos prioritarios tienen como fuente de información a la Encuesta Nacional de Lectura (ENL). En ese sentido, se debe tener en cuenta que la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) 2022, recogió los datos ese mismo año, pero los resultados se publicaron el 2023. Es así como los logros de los años 2022 y 2023 tendrán los mismos valores. Se precisa además que la ENL se ejecuta cada tres años.

Tercero, 5 indicadores de servicios presentan dificultades en la recopilación de sus valores obtenidos, debido a dos motivos, principalmente: por un lado, por las limitaciones de la plataforma Perú Lee, la cual no cuenta con un contador de descarga de documentos, lo que dificulta el reporte de información de los servicios asociados a gestión de la información y el conocimiento; y, por otro lado, debido a que se vienen desarrollando herramientas para el recojo de información que permitan evaluar la métrica propuesta en los indicadores.

Respecto a los principales resultados de la PNLLB al 2030, dentro del OP.01. "Incrementar el hábito de la lectura en la población peruana", se tuvo los siguientes avances: se atendieron a un total de 5 029 niñas y niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores en programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez; 2 575 personas accedieron a programas de fomento de escritura en los programas "La Libertad de la Palabra" y "Lectura en primera infancia"; 368 mediadoras y mediadores vieron fortalecidas sus capacidades en acceso de la lectura y escritura en el marco de los programas "Conecta" y "Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú"; y 56 529 usuarios accedieron a información para la valoración social de la lectura y la promoción de iniciativas relacionadas a través del portal web Perú Lee. Asimismo, se realizaron asistencias técnicas a 8 gobiernos regionales y 98 gobiernos locales sobre los alcances de la presente política nacional.

Dentro del OP.02. "Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura", se tuvo los siguientes avances: 218 bibliotecas o servicios bibliotecarios fueron creados y/o sostenidos para garantizar el acceso de la población al libro; 1 322 operadoras y operadores del sistema nacional de bibliotecas fortalecieron sus capacidades; 135 espacios de lectura fueron fortalecidos mediante capacitaciones especializadas; 5 565 personas accedieron a capacitaciones, charlas y/o talleres sobre servicios bibliotecarios; 85 828 personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales de lectura; y el 18,8% de II.EE públicas implementaron el servicio de bibliotecas escolares, beneficiando a más de 2 420 420 estudiantes.

Dentro del OP.03 "Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro", se tuvo los siguiente avances: 984 agentes vinculados a la producción y circulación del libro accedieron a servicios de desarrollo de capacidades mediante los talleres de escritura creativa, programa "Conecta", talleres "Semilleros" y encuentros de agentes vinculados a la circulación del libro; se desarrollaron 3 ferias en 3 regiones del país diferentes a Lima; y se participó en tres ferias internacionales del libro

|  |   |
|--|---|
|  | <p>(Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, y Feria Internacional del Libro de Oaxaca).</p> <p>Asimismo, se aprobó la Ley N.º 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, la cual establece medidas para el fortalecimiento nacional e internacional del ecosistema del libro y de la lectura, y para la participación ciudadana, gestión del conocimiento y asistencia técnica; así como establece disposiciones económicas y tributarias referidas a la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) a la importación o venta en el país de libros y productos editoriales afines, el reintegro tributario del IGV, y la exoneración del impuesto a la renta a las regalías por derechos de autor.</p> <p>Por tanto, en el primer año de implementación de la PNLLB al 2030 se puede concluir que algunos de sus servicios no han alcanzado sus metas establecidas o no lograron ser implementados en el año 2023; sin embargo, se vienen realizando las coordinaciones y estrategias pertinentes con los actores involucrados para que puedan ser implementados en los siguientes periodos y cumplir con las metas programadas. Por otro lado, a la luz de los resultados, se ha identificado la necesidad de evaluar los servicios, indicadores, línea base y proyecciones de logros de los servicios de la presente política nacional.</p> |
|--|---|

**I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>OP.01.<br/>Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana</b></p> | <p>El primer objetivo prioritario “Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana” se orienta a implementar programas de comunicación e información para la valoración social de la lectura; desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas; desarrollar mecanismos para la generación de la información en torno al fomento de la lectura; desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura; implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita; generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura; y desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>Su desempeño se mide por dos indicadores: i) porcentaje del gasto de consumo total de los hogares que se dedica a textos, periódicos, revistas y libros respecto a sus gastos de consumo totales en los últimos 12 meses; y ii) porcentaje de población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses.</p> <p>Respecto al primer indicador, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), se observa que el porcentaje del gasto de consumo total de los hogares que se dedica a textos, periódicos, revistas y libros respecto a sus gastos de consumo totales en los últimos 12 meses ha ido aumentando progresivamente desde el año 2020, de un 0,62% a un 0,69% en el año 2023. Asimismo, respecto a los resultados del año 2023, se observa un avance del 230% del valor obtenido del indicador con respecto al logro esperado para dicho año; así como respecto a su línea base establecida en la PNLLB al 2030.</p> <p>En relación al segundo indicador, cuya fuente de información es la Encuesta Nacional de Lectura (ENL), cabe mencionar que, durante la etapa de diseño y</p> |
|--|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>formulación de la PNLLB al 2030, no se contó con los resultados de la mencionada encuesta; por lo cual, no se incorporó la línea base y proyecciones de logros esperados para este indicador. De acuerdo a los resultados de la ENL, para el año 2022, el 92,3% de la población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses. No obstante, al ser una encuesta que se ejecuta cada tres años los logros de los años 2022 y 2023 tendrán los mismos valores.</p>   |
| <p><b>OP.02. Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura</b></p> | <p>El segundo objetivo prioritario “Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura” se orienta a desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales; desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines; implementar estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias; e implementar estrategias para el desarrollo de públicos en el sistema nacional de bibliotecas, espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro.</p> <p>Su desempeño se mide por tres indicadores: i) porcentaje de la población de 18 a 64 años que asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses; ii) porcentaje de población de 0 a 17 años que participó en actividades presenciales y/o virtuales de bibliotecas y/o ferias y festivales del libro y la lectura en los últimos 12 meses; y iii) porcentaje de la población de 18 a 64 años que presenta alguna limitación o dificultad permanente y que ha leído libros, periódicos y/o revistas impresas o digitales, así como contenidos digitales en los últimos 12 meses.</p> <p>Sobre estos indicadores, se debe tener en cuenta que la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) 2022, recogió los datos ese mismo año, pero los resultados se publicaron el 2023. Es así como los logros de los años, 2022 y 2023 tendrán los mismos valores. Se precisa además que la ENL se ejecuta cada tres años.</p> <p>Respecto al primer indicador, el 17,6% de la población de 18 a 64 años asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses (el 6,5% de dicha población asistió a bibliotecas de manera presencial y el 14% participó en ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses), lo cual representa un nivel de avance del 112% respecto al logro esperado para el año 2023 (15,7%), superando también al valor de la línea base del indicador de un 13,1% en el año 2019.</p> <p>En lo que se refiere al segundo indicador, el 17,2% de la población de 0 a 17 años participó en actividades presenciales y/o virtuales de bibliotecas y/o ferias y festivales del libro y la lectura en los últimos 12 meses (el 11,1% de dicha población asistió a bibliotecas de manera presencial y el 9,6% participó en ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses), alcanzando un nivel de avance de 81,5% respecto al logro esperado para el año 2023 (21,1%), y superando al valor de la línea base del indicador de un 16,6% en el año 2019.</p> <p>Mientras que, respecto al tercer indicador, la Encuesta Nacional de Lectura identifica que el 2,3% de la población de 18 a 64 años que presenta alguna limitación o dificultad permanente ha leído libros, periódicos y/o revistas impresas</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>o digitales, así como contenidos digitales en los últimos 12 meses, alcanzando un nivel de avance de 92% respecto al logro esperado para el año 2023 (2,5%), y superando al valor de la línea base del indicador de un 2,6% en el año 2019.</p>  |
| <p><b>OP.03. Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro</b></p> | <p>El tercer objetivo prioritario “Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro” se orienta a generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad; desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de actores locales y regionales que intervienen en la cadena de valor del libro y productos editoriales afines; fortalecer la estrategia de internacionalización de autoras y autores, editoras y editores y el libro peruano; desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la producción y circulación bibliodiversa; y desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.</p> <p>Su desempeño se mide por tres indicadores: i) porcentaje de contribución anual del sub-sector cultural libros y publicaciones al Producto Bruto Interno (PBI) cultural; ii) tasa de variación anual de títulos registrados en el ISBN; y iii) porcentaje de títulos registrados en el ISBN en los últimos 12 meses que se encuentran en lenguas originarias o formato braille.</p> <p>En relación con el primer indicador, cabe señalar que no se encuentra con disponibilidad de datos para el periodo 2023; no obstante, se viene coordinando con la Oficina de Estadística del Ministerio de Cultura el establecimiento de criterios y metodología de cálculo para poder presentar los valores obtenidos de este indicador en los siguientes periodos.</p> <p>Respecto al segundo indicador, de acuerdo a la Biblioteca Nacional del Perú, la tasa de variación anual de títulos registrados en el ISBN en el año 2023 es de 0.08%, presentando un nivel de avance de 1,2% respecto al logro esperado para el año 2023 (6,6%). En ese sentido, se observa un avance inicial respecto al logro de este indicador, ya que se pasó de 8310 títulos registrados en el ISBN en el año 2022 a 8317 títulos registrados en el año 2023, alcanzando un avance menor de la tasa de variación del año 2022, la cual alcanzó un valor de 5,39%.</p> <p>Con relación al tercer indicador, para el año 2023, el 1,13% de títulos registrados en el ISBN en los últimos 12 meses se encuentran en lenguas originarias o formato braille, alcanzando un nivel de avance del 141,3% respecto al logro esperado para el año 2023 (0,8%), y superando el valor de la línea base del indicador de un 0,8% en el año 2019.</p> |
| <p><b>II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos</b></p>               |   |
| <p><b>OP.01. Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana</b></p>  | <p>El OP.01. “Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana” cuenta con 10 servicios medidos a través de 13 indicadores, de los cuales 4 indicadores tienen un nivel alto de cumplimiento respecto a los logros esperados 2023, superando los logros esperados para dicho año, un indicador tiene un nivel de cumplimiento por encima del 86%, 6 indicadores tienen un nivel de avance inicial, 2 indicadores corresponden a un servicio que no se ha logrado implementar en el año 2023 y 2 indicadores presentan limitaciones en la recopilación de sus valores obtenidos.</p>  |

Asimismo, el primer objetivo prioritario cuenta con un lineamiento que no se implementa a través de servicios, sino a través de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.

Las principales actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 01 son:

- Respecto al S 1.1.1 “Servicio de comunicación e información a la ciudadanía para la valoración social de la lectura y la promoción de iniciativas relacionadas a este”, el cual consiste en brindar información sobre el ecosistema de la lectura y del libro, a través del portal web Perú Lee y otros medios de comunicación para incentivar la valoración de la lectura, para el año 2023, 56 529 usuarios accedieron a información a través del mencionado portal, alcanzando un nivel de avance de 133% respecto al logro esperado para dicho año.
- En relación al S 1.2.2 “Servicio para desarrollar programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez”, accedieron a programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez un total de 5 029 niñas y niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores durante el año 2023, alcanzando un avance de 1 676% respecto al logro esperado para dicho año, y superando en un 201% el logro alcanzado en el año 2022. Dentro de este servicio, se desarrolló en el año 2023 el programa “Lectura en primera infancia”, el cual incluye actividades de lectura en familia, la hora del cuento y la hora del canto y del arrullo, y atendió un total de 3 122 niñas y niños de 0 a 5 años; y el programa “La Libertad de la Palabra”, el cual desarrolló actividades de lectura en familia, el club de lectoras y lectores, y la visita de la escritora o del escritor, atendiendo un total de 1 907 personas adultas mayores.
- En el marco del lineamiento 1.4 “Desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población”, el 11 de octubre de 2023, se aprobó la Ley N.º 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura. La mencionada Ley establece medidas para el fortalecimiento nacional e internacional del ecosistema del libro y de la lectura, a través de la descentralización y nuevas tecnologías en el ecosistema del libro y de la lectura, el fomento del ecosistema del libro y de la lectura peruano en el ámbito internacional, la dinamización de la circulación del libro y fomento de la lectura, el fortalecimiento de capacidades de los agentes del ecosistema, y la promoción de la valoración y apropiación de la diversidad social y cultural.

Asimismo, dicta medidas para la participación ciudadana, gestión del conocimiento y asistencia técnica; así como disposiciones económicas y tributarias referidas a la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) a la importación o venta en el país de libros y productos editoriales afines, el reintegro tributario del IGV, y la exoneración del impuesto a la renta a las regalías por derechos de autor. No obstante, el reglamento de la mencionada ley fue aprobado en el año 2024, mediante Decreto Supremo N.º 003-2024-MC, que aprueba el reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura; y Decreto Supremo N.º 058-2024-EF, que aprueba el reglamento de los beneficios tributarios previstos en la Ley

N.º 31893; por tanto, dichas medidas serán implementadas a partir del año 2024.

- Por su parte, respecto al S 1.5.1 “Servicio para desarrollar programas que fomentan la escritura en la población”, servicio dirigido al desarrollo de capacidades de personas en situación de vulnerabilidad, marginalidad y/o exclusión social a través de la escritura, en el marco de los programas “La Libertad de la Palabra” y “Lectura en primera infancia” se desarrolló la actividad “apropiación del texto”, donde 2 575 personas accedieron a programas de fomento de escritura en el año 2023, alcanzando un avance de 398,6% respecto al logro esperado para dicho año. Asimismo, dentro de este servicio, 280 promotoras/es culturales, mediadoras/es y gestoras/es culturales accedieron a programas de fomento de escritura en el año 2023, en el marco del programa “Lectura en primera infancia”, alcanzando un avance de 86,2% respecto al logro esperado para dicho periodo.
- Con relación al S 1.7.1 “Servicio para el desarrollo de capacidades en el fomento de la lectura y escritura a mediadores y mediadoras de lectura y escritura”, para el año 2023, 368 mediadoras y mediadores vieron fortalecidas sus capacidades en acceso de la lectura y escritura, alcanzando un nivel de avance de 736% respecto al logro esperado para dicho periodo. Bajo este servicio, en el marco del programa “Conecta”, servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del país, que buscan ampliar sus conocimientos y técnicas requeridas para desarrollar una oferta cultural diversa, se desarrollaron 11 actividades dirigidas a mediadoras y mediadores durante el año 2023, seis talleres y cinco charlas informativas referidos al uso de espacios públicos, creación de clubes de lectura, diseño de proyectos de mediación, entre otros, el cual atendió un total de 328 mediadoras y mediadores.

Mientras que, en el marco de este servicio, también se desarrolló el programa “Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú”, programa especializado en mediación de lectura y escritura, que tiene como objetivo contribuir a la formación y profesionalización académica de mediadoras y mediadores, organizado en conjunto con otras instituciones y respaldado por el Centro regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), el cual tuvo como resultado a 40 mediadoras y mediadores con capacidades fortalecidas en el año 2023.

Por otro lado, los otros servicios que contribuyen al logro del objetivo prioritario 01 presentan la siguiente situación:

- Con relación al S 1.1.2 “Servicio de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para fortalecer la valoración social del libro y la lectura en la población”, se realizaron 8 asistencias técnicas a gobiernos regionales y 98 a gobiernos locales sobre los alcances de la PNLLB al 2030, alcanzando un nivel de avance de 50,3% respecto al logro esperado en dicho año; no obstante, se superó el valor obtenido en el año 2022 de 4 asistencias técnicas a gobiernos regionales y 27 a gobiernos locales. Por tanto, se ha identificado que la implementación de este servicio

|  |   |
|--|---|
|  | <p>depende de una mejora en la estrategia de articulación territorial para lograr un mayor alcance en los periodos siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación a los servicios relacionados al otorgamiento de incentivos económicos y no económicos: S 1.2.1 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades”, S 1.5.2 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población” y S 1.6.1 “Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población”, todos estos servicios se vinculan con la convocatoria al concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura del “Programa de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2023”.</li> </ul> <p>En ese sentido, la cantidad de personas naturales y jurídicas que han recibido incentivos económicos está en correspondencia con el máximo disponible de presupuesto establecido: en el servicio 1.2.1, se otorgaron 9 incentivos, alcanzando un nivel de avance de 1,3% respecto al logro esperado del año 2023; en el servicio 1.5.2, se otorgaron 7 incentivos, alcanzando un nivel de avance de 11,7%; y, en el servicio 1.6.1, se otorgaron 19 incentivos, alcanzando un nivel de avance de 73,1%. Por tanto, se observa que para estos servicios los logros esperados fueron sobreestimados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el S. 1.3.1 “Programa de gestión de la información y conocimiento en torno al fomento de la lectura en todas sus formas y contenidos”, si bien fue implementado en el periodo 2023, no es posible recopilar información para el cálculo del indicador del servicio, debido a las limitaciones de la plataforma Perú Lee, la cual no cuenta con un contador de descarga de documentos.</li> <li>- Asimismo, sobre el S 1.5.3 “Servicio de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre la articulación territorial con proyectos para el fomento de la escritura”, el servicio no se priorizó en el año 2023, debido a que el enfoque del fomento de escritura es un componente muy especializado, que requiere de acciones previas para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos sub nacionales que respondan a un plan de trabajo progresivo.</li> </ul> |
| <p><b>OP.02. Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura</b></p> | <p>El OP.02. “Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura” cuenta con 13 servicios medidos a través de 17 indicadores, de los cuales 5 indicadores tienen un nivel alto de cumplimiento respecto a los logros esperados 2023, superando los logros esperados para dicho año, un indicador tiene un nivel de cumplimiento por encima del 90% y uno por encima del 70%, 4 indicadores tienen un nivel de avance inicial, 4 indicadores corresponden a servicios que no se ha logrado implementar en el año 2023, un indicador presenta limitaciones en la recopilación de sus valores obtenidos, y un indicador no tiene metas establecidas para el año 2023.</p> <p>Asimismo, el segundo objetivo prioritario cuenta con un lineamiento referido a la implementación de estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias en las bibliotecas públicas y espacios de lectura no</p>  |

convencionales según el territorio donde operan, que no se implementa a través de servicios.

Las principales actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 02 son:

- Respecto al S 2.1.3 “Servicio de asistencia técnica para la creación, implementación y sostenimiento de bibliotecas o servicios bibliotecarios”, dirigido a generar servicios públicos bibliotecarios de calidad que optimicen el desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), se obtuvo como resultado que 218 bibliotecas o servicios bibliotecarios creados y sostenidos para garantizar el acceso de la población al libro en el año 2023, de los cuales 211 corresponden a bibliotecas físicas ubicadas en 22 regiones del país y 7 servicios bibliotecarios ubicados en 5 regiones. En ese sentido, se logró un avance del 396,4% respecto al logro esperado para dicho año, y se superó ampliamente a las 4 bibliotecas o servicios bibliotecarios creados y sostenidos en el año 2022.
- Con relación al S 2.1.4 “Servicio para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas”, durante el año 2023, se fortalecieron las capacidades de 1 322 operadoras y operadores del sistema nacional de bibliotecas, alcanzando un nivel de avance del 2404% respecto al logro esperado de ese año, y superando ampliamente el logro alcanzado en el año 2022 de 535 operadoras y operadores con fortalecimiento de capacidades. Dentro de este servicio, se desarrollaron 21 capacitaciones a nivel nacional en el año 2023, referidos a conservación y restauración, catalogación básica, gestión de bibliotecas con aplicación de tecnologías, gestión y desarrollo de proyectos culturales, servicios bibliotecarios inclusivos, entre otros.
- Sobre el S 2.1.5 “Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y escritura”, durante el año 2023, 135 espacios de lectura fueron fortalecidos mediante capacitaciones especializadas, alcanzando un nivel de avance del 162,7% respecto al logro esperado para ese año. Por otra parte, debido a la transferencia de partida del pliego 003 del Ministerio de Cultura al pliego 113 de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) - para la implementación de 40 bibliotecas públicas municipales- el servicio podría tener ajustes y/o modificaciones para sumar la contribución de la BNP, y en lo sucesivo se puedan reportar acciones similares.
- Respecto al S 2.2.2 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos”, este servicio se encuentra vinculado con la convocatoria al concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura, perteneciente al “Programa de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2023”. En esa línea, en el año 2023 se otorgó financiamiento a 4 proyectos que fomentan el acceso a la lectura en personas con discapacidad en las regiones de Lima, Cusco, Arequipa y Junín, distribuyendo un total de S/ 67 956 soles para su realización. De esta manera, se logró un nivel de avance del 200% respecto al logro esperado en el año 2023.
- Sobre el S 2.4.3 “Programa de formación a usuarios sobre servicios bibliotecarios”, el cual consiste en la enseñanza sobre el manejo de las

diversas herramientas que faciliten el acceso a la variedad de servicios que ofrece una biblioteca. Cabe mencionar que, durante el año 2023, accedieron a capacitaciones, charlas y/o talleres sobre servicios bibliotecarios un total de 5 565 personas a nivel nacional, alcanzando un nivel de avance de 4280.8% respecto al logro esperado en el año 2023.

- En lo que se refiere al S 2.1.2 “Servicio de información, promoción y difusión sobre la actividad de librerías y oferta editorial peruana”, durante el año 2023, se realizaron 15 campañas de promoción y difusión sobre la actividad de librerías y oferta editorial peruana, alcanzando un nivel de avance del 93,8% respecto a logro esperado de dicho año. Las campañas realizadas fueron prioritariamente sobre la realización de estudio sobre la participación de las mujeres en el sector editorial de América Latina; y sobre promoción y difusión de la PNLLB al 2030 y de los resultados de la ENL 2022, la cual se desarrolló en 14 regiones del país (Cajamarca, Lima, Tacna, Ayacucho, Amazonas, Loreto, Arequipa, San Martín, Áncash, Madre de Dios, Huánuco, Puno, Tumbes y La Libertad).

Por otro lado, los otros servicios que contribuyen al logro del objetivo prioritario 02 presentan la siguiente situación:

- Sobre el S 2.1.6 “Servicio de bibliotecas escolares para la educación básica” implementado por el Ministerio de Educación, dirigido a brindar a las y los estudiantes bibliotecas escolares de calidad que contribuyan al desarrollo del hábito de la lectura y el acceso oportuno al libro y los productos editoriales afines, el 18,8% de IIEE públicas implementan el servicio de bibliotecas escolares en el año 2023; es decir, 8 543 IIEE públicas a nivel nacional, beneficiando a más de 2 420 420 estudiantes, y alcanzado un nivel de avance de 70,9% respecto al logro esperado del año 2023.
- Con relación al S. 2.2.1 “Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura”, 85 828 personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales de lectura durante el 2023, alcanzado un nivel de avance de 40,3% respecto al logro esperado de dicho año. No obstante, se observa que se superó en 180% a la intervención realizada en el año 2022. No obstante, cabe precisar que, el resultado de logros obtenidos para este periodo corresponde únicamente a las acciones realizadas por el Ministerio de Cultura; sin embargo, para los siguientes períodos se sumarán las acciones desarrolladas por la Biblioteca Nacional del Perú en el marco del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Por otro lado, sobre el indicador de calidad de este servicio, referido al número de personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales en zonas rurales y urbana periféricas, no se ha podido reportar dicho indicador, ya que es necesario establecer una metodología propia de zonificación sobre zonas rurales y urbana periféricas que permita su cálculo, la cual actualmente se encuentra en proceso construcción.

- Respecto a los servicios implementados por la Biblioteca Nacional del Perú, cabe mencionar que, en el S 2.2.3 “Programa de acceso a obras en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad visual

|   |   |
|---|---|
|   | <p>para acceder al texto impreso”, el 0,20% de personas con discapacidad visual y con dificultades para acceder al texto impreso accedieron a obras con formatos accesibles de lectura, alcanzado un nivel de avance de 20% respecto al logro esperado de dicho año. Por su parte, en el S 2.4.2 “Servicio para promover el acceso y aprovechamiento de las tecnologías digitales que permitan el fomento de la lectura”, 242 participantes fueron registrados en clubes de lectura, de los cuales 92 participantes fueron adolescentes o jóvenes durante el 2023, alcanzado un nivel de avance de 29,9% y 5,1% con relación a los logros esperando de ese año, respectivamente. Por tanto, se ha identificado que las proyecciones de los logros esperados para dichos servicios fueron sobreestimadas, al no contar con línea base ni con información de la ejecución histórica de tales servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mientras que, respecto al S 2.4.1 “Servicio de capacitación a agentes que se vinculan a la lectura y el libro para la formación de públicos en espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro con énfasis en las que faciliten y/o mejoren el acceso al libro mediante el uso de las TIC”, dicho servicio no fue implementado en el año 2023, pues su operativización y la manera de abordar la formación de públicos depende del consenso teórico y metodológico con otras unidades orgánicas como la Dirección de Artes, Gran Teatro Nacional, por tanto, se recomienda hacer ajustes en el servicio.</li> </ul>  |
| <p><b>OP.03. Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro</b></p> | <p>El OP.03. “Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro” cuenta con 8 servicios medidos a través de 13 indicadores, de los cuales 3 indicadores tienen un nivel alto de cumplimiento respecto a los logros esperados 2023, superando los logros esperados para dicho año, 2 indicadores tienen un nivel de cumplimiento del 75%, 2 indicadores tienen un nivel de avance inicial, 3 indicadores corresponden a un servicio que no se ha logrado implementar en el año 2023, y 3 indicadores presentan limitaciones en la recopilación de sus valores obtenidos.</p> <p>Asimismo, el tercer objetivo prioritario cuenta con un lineamiento que no se implementa a través de servicios, sino a través de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.</p> <p>Las principales actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 03 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respecto al S 3.2.1 “Servicio para el desarrollo de capacidades que estimulen la diversidad de oferta local y regional de actores de la cadena del libro y productos editoriales afines”, 984 agentes vinculados a la producción y circulación del libro accedieron a servicios de desarrollo de capacidades durante el año 2023, logrando un nivel de avance del 480% respecto al logro esperado para dicho año, y superando ampliamente el valor obtenido en el año anterior, donde se atendieron a 162 agentes. Dentro de este servicio, se desarrollaron talleres de escritura creativa, a través de 4 talleres presenciales y 7 virtuales, en los que accedieron 489 agentes de distintas regiones del Perú, interesados en potenciar sus capacidades en la escritura creativa. Adicionalmente, se realizó un curso virtual de Corrección de textos, dirigido a agentes del ecosistema de todo el país, en el cual participaron 61 agentes.</li> </ul> |

Por su parte, en el marco del programa “Conecta”, servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del país, se desarrollaron 8 talleres y tres charlas informativas presenciales relacionados con los beneficios del desarrollo de páginas web para librerías, la administración responsable de librerías, estrategias de marketing, gestión y planeamiento de librerías virtuales, entre otros, en los cuales accedieron un total de 364 agentes del ecosistema del libro y la lectura.

Mientras que, en el marco del Concurso Nacional de Narrativa Gráfica, concurso organizado por el Ministerio de Cultura, La Casa de la Literatura Peruana, la Embajada de Francia en el Perú y la Alianza Francesa, las cuales promueven la formación y el reconocimiento de los y las creadoras del género de narrativa gráfica en el Perú y contribuyen al desarrollo de contenidos literarios de calidad, a través del fortalecimiento de capacidades y el fomento de círculos de aprendizaje con expertos del sector, se desarrollaron 5 talleres denominados "Semilleros" durante el año 2023, los cuales estuvieron dirigidos exclusivamente a los integrantes de los equipos, cuyos proyectos han sido declarados aptos, con un total de 22 beneficiarios que accedieron a dichos talleres.

Finalmente, dentro del S 3.2.1, se desarrollaron dos encuentros de agentes vinculados a la circulación del libro en el año 2023, los cuales tienen como objetivo generar espacios de diálogo y aprendizaje entre los agentes vinculados a la circulación de ideas, libros y productos editoriales afines, bajo el marco de ferias de libros, principalmente, en el territorio peruano. El primer encuentro de Libreros y Librerías, bajo el marco de las Jornadas Profesionales de la FIL Lima, incluyó tres mesas de diálogo, y contó con una asistencia total de 28 participantes; y el segundo encuentro para agentes vinculados a la organización de ferias de libros, bajo el marco del Programa de Capacitación de la FIL Cusco, incluyó dos sesiones de talleres, y contó con una asistencia total de 20 participantes.

- En relación con el S 3.3.3 “Servicio de promoción de catálogos nacionales en el extranjero”, el cual consiste en un apoyo integral que contempla la asesoría en la elaboración de una estrategia y/o planes para fortalecer la difusión de los catálogos nacionales en el exterior con la finalidad de visibilizar la creatividad y fomentar la circulación de contenidos editoriales peruanos en el extranjero, durante el año 2023, Perú participó en tres ferias internacionales del libro, superando el logro esperado en dicho año de 2 catálogos nacionales promovidos en el extranjero.

En ese sentido, durante el 2023, Perú participó en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde se presentaron 320 títulos de 72 editoriales peruanas; en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde se presentaron 300 títulos de 41 editoriales nacionales; y en la Feria Internacional del Libro de Oaxaca, donde se presentaron 203 títulos de 54 editoriales.

- En el marco del lineamiento 3.4 “Desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la producción y circulación bibliodiversa”, la Ley N.º 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, aprobada el 11

de octubre de 2023, establece que el Ministerio de Cultura crea y fortalece programas, estrategias o mecanismos de diversa índole con el propósito de alcanzar el desarrollo de la producción y circulación bibliodiversa de libros en beneficio de los agentes de la cadena de valor de este bien cultural, en coordinación con los demás sectores estatales, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como con los actores privados.

Asimismo, establece medidas para el fomento del ecosistema del libro y de la lectura peruano en el ámbito internacional, y para la dinamización de la circulación del libro y fomento de la lectura. No obstante, el reglamento de la mencionada ley fue aprobado en el año 2024, mediante Decreto Supremo N.º 003-2024-MC. En ese sentido, dichas medidas serán implementadas a partir del año 2024.

- Sobre el S 3.5.2 “Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales”, este servicio se encuentra dentro de la convocatoria al concurso de proyectos para la publicación de libros, perteneciente al “Programa de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2023”. Durante el año 2023, se otorgaron financiamiento para 3 proyectos que estimulan la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, distribuyendo un total de S/ 53,000 soles para su realización, logrando un nivel de avance del 75% respecto al logro esperado para dicho año.

Por otro lado, los otros servicios que contribuyen al logro del objetivo prioritario 02 presentan la siguiente situación:

- Respecto al S 3.5.3 “Organización de ferias del libro para la sostenibilidad de la circulación de libros y productos editoriales afines”, se desarrollaron 3 ferias durante el año 2023 en tres regiones del país diferentes a Lima, logrando un nivel de avance del 35,3% respecto al logro esperado para dicho año. Cabe mencionar que, las ferias “La Independiente” exige una convocatoria nacional y para ello es necesaria la articulación de diversos agentes de sociedad civil y sector público, en los tres niveles de gobierno, para fortalecer los canales de comunicación para las convocatorias y para el posicionamiento de las acciones realizadas en favor del libro y la lectura. Asimismo, durante la implementación del servicio se identificaron criterios técnicos sobre la organización de ferias, que hacen necesario el ajuste de las metas proyectadas, modificando el sentido esperado del indicador.
- En relación con los servicios relacionados al otorgamiento de incentivos económicos y no económicos: S 3.1.1 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autoras y autores en lenguas originarias y la bibliodiversidad”, y S 3.5.1 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa”, estos servicios se vinculan con la convocatoria al concurso de proyectos del “Programa de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2023”.

Por tanto, la cantidad de proyectos que han recibido incentivos económicos está en correspondencia con el máximo disponible establecido: en el servicio 3.1.1, no se otorgaron estímulos; y en el servicio 3.5.1, se otorgaron 30 incentivos, alcanzando un nivel de avance de 28,8% respecto al logro esperado del 2023. Por tanto, se observa que para estos servicios los logros esperados fueron sobreestimados.

- Finalmente, el S 3.3.1 “Servicio de gestión de la información sobre el potencial del mercado editorial en el extranjero”, si bien fue implementado en el periodo 2023, no es posible recopilar información para el cálculo del indicador del servicio, debido a las limitaciones de la plataforma Perú Lee. Mientras que, en lo que se refiere al S 3.3.2 “Programa de desarrollo de capacidades sobre estrategias de internacionalización a las y los agentes de la cadena de valor del libro”, al ser una política aprobada en el año 2022, dicho servicio no pudo ser implementado en el periodo 2023.

### III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

A la luz de los resultados alcanzados, se plantea las siguientes alternativas para mejorar la implementación de la PNLLB al 2030:

- Asegurar la articulación de los servicios y metas esperadas de la PNLLB al 2030 en el planeamiento estratégico institucional de los sectores que intervienen en la provisión de los servicios, a fin de garantizar la ejecución de dichas actividades y el cumplimiento de los logros esperados.
- Fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los representantes de los sectores intervinientes en la PNLLB al 2030, a fin de asegurar que la implementación de los servicios se brinde considerando los estándares de cumplimiento y en el sentido esperado de las proyecciones de la política nacional.
- Establecer una estrategia con los gobiernos regionales y locales a fin de capacitarlos y sensibilizarlos sobre las acciones de fomento de la lectura, acceso al libro y productos editoriales afines, y fortalecer sus capacidades, para la implementación de acciones a nivel subnacional que consideren las características y necesidades de sus territorios, y que contribuyan al logro de las metas establecidas en la PNLLB AL 2030.
- Establecer compromisos multisectoriales y articular acciones con los sectores intervinientes, especialmente de los servicios cuyos indicadores tienen un nivel de avance inicial o de los servicios no implementados, a fin de garantizar la provisión de los servicios y el cumplimiento de las metas programadas.
- Desarrollar la evaluación de la PNLLB al 2030, analizando los servicios, indicadores, línea base y proyecciones de logros de los objetivos prioritarios y de los servicios, y sus necesidades de actualización, para la mejora continua de los servicios y el cierre de brechas de la situación actual del problema público, para asegurar el ejercicio del derecho a la lectura de la población peruana.